

de lope Martinez Gil y Ant. Lopez farado, y Juan
Rodriguez & quiron, y fern. Lopez flores, y ma
chin Carreño quiron, y Diego Carreño Lora,
y Pedro Gregorio Alvarez far. y fern. Antonio
Sanchez Lorenzillo, y Juan fern. Alvarez far.
y Juachin & Ortega Gonzalez y Pedro Galera
obeso, y Alonso Manuel Carreño quiron, y
y gu. Guiney & Gonzora Carreño provid. sindaco
y Juan Tunoy en susala capitular como lo a
costumbran y tratara las cosas q. de xete
resen al servicio & ambas Mage y bien co
mun desta villa decretaron lo sig.
Hizore notoria nra Carta del 5.º de este
part. Con fecha en Tierra a ocho deste mes en
que se manda pagar y vender el trigo
elposito aboni desta villa, reducido a mill
cientos ochenta y nueve fan. En referir y
tres quartillos, cuya providencia esta dada
en fuerza de la consulta q. a ocho 5.º de
se hizo y los ynterbeniores de dichoposito
y nra dha Carta y dho 5.º de este ayun
tam. decretaron se ponga en los autos
de decreto de dichoposito y seaga ensayo, o
experimento q. se ponga el precio, y vena
las onzas, a que se debe vender el pan
Hizore notoria en este ayuntam. otra for
ta del 5.º de Correo de Murcia supra a cinco
de abril de este año, acompañada de nra res
tificación dada y la contaduría q. al nra
za en que se previene repartir el casto
echo en la. Extra y lanq. sta el año para
do proximo en la forma que en dha res
tificación se expresa, y nra y este ayuntam
decreto se suspenda q. aora el repartim

